

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	026 01 2022	35	23	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGTPE-DINEM-2022-0004-M	15	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:	BANCO DEL PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	5017996400				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación					0
Beneficiario:	1720795770	ALBAN FERNANDEZ ANDRES GREGORIO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	004	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	390.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										390.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										390.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										390.00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES

DESCRIPCION: ALBAN FERNANDEZ ANDRES GREGORIO. PAGO POR VIÁTICOS, SUPERVISIÓN PROCESO DE MATCHING, DEL 11 AL 14 DE ENERO, A PROVINCIAS DE AZUAY Y GUAYAS, ENCUESTA ENEMDU, SEGUN INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001-CGTPE-DINEM-2022. SEGUN MEMO INEC-CGTPE-DINEM-2022-0014-M E INEC-CGAF-DIFI-2022-0108-M. RCVV

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 27/01/2022	 SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGA Funcionario Responsable	 EDISON ANDRES TIPAN GUALLE Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	026 01 2022		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000				35 23
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		CGTPE-DINEM-2022-0004-M	15
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:	BANCO DEL PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	5017996400		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1720795770 ALBAN FERNANDEZ ANDRES GREGORIO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/01/2022	 SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS <hr/> Funcionario Responsable	 EDISON ANDRES TIPAN GUALLE <hr/> Director Financiero



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
001-CGTPE-DINEM-2022

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
20 de enero de 2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Albán Fernández Andrés Gregorio
C.I. 1720795770

PUESTO QUE OCUPA:
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA Y
MUESTREO

CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Cuenca – AZUAY
Guayaquil - GUAYAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA Y MUESTREO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Andrés Gregorio Alban Fenrandez

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

OBJETIVOS:

3.1. Objetivos Generales

Supervisar el procedimiento de matching de la información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU correspondiente al mes de Noviembre 2021, para controlar el proceso de emparejamiento de viviendas de seguimiento en periodos anteriores, a través de la correcta aplicación de la metodología de la encuesta.

Supervisar el procedimiento de control de calidad de codificación de rama y grupo para la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, lo cual permitirá el desarrollo e implementación del proyecto de codificación automática.

3.2. Objetivos Específicos

- Supervisar la adecuada digitación de formularios en el Sistema CSPRO
- Verificar que se cumplan las funciones del personal de acuerdo a su perfiles
- Supervisar la correcta aplicación de la metodología de la encuesta establecida en el proceso match.
- Verificar la tasa de cobertura por territorio.
- Verificar el procedimiento de control de calidad de la codificación de rama y grupo.

ACTIVIDADES:

Martes 11 de enero de 2022:

Me dirigí hasta las oficinas de la zonal sur y tomé contacto con el responsable de la Encuesta Nacional del Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, con quién mantuvimos una reunión de trabajo en la que se tocaron los siguientes puntos:

- Control de cobertura de la encuesta diciembre 2021
- Proceso de match de la encuesta
- Procedimiento de codificación de rama y grupo

Miércoles 12 de enero de 2022:

Durante el miércoles se revisó la cobertura de la encuesta, se verificó la proporción de viviendas efectivas y viviendas visitadas por cada una de las provincias de la zonal sur para el mes de diciembre del 2021:

Cobertura de Viviendas Originales (Viviendas Originales Visitadas / Viviendas de la Muestra Originales)	100.00%
Cobertura de Viviendas de Reemplazo (Viviendas de Reemplazo Visitadas / Viviendas de la Muestra de Reemplazo)	42.22%

Cobertura Efectiva de Viviendas Originales (Viviendas Originales Efectivas / Viviendas Teóricas)	84.80%
Cobertura Efectiva de Viviendas de Reemplazo (Viviendas de Reemplazo Efectivas / Viviendas de Reemplazo Visitadas)	64.91%
Cobertura Efectiva de Viviendas (Viviendas con Encuesta Completa / Total Viviendas Teóricas + Viviendas de Reemplazo Visitadas)	81.75%

COBERTURA MUESTRAL DE VIVIENDAS (Viviendas CON Encuesta Completa / Viviendas de la Muestra)	96.55%
---	--------

Tasa de No Efectivas (cambio en el estado de ocupación) Viviendas Originales (Viviendas Originales No Efectivas (cambio en el estado de ocupación) / Viviendas Originales teóricas)	9.13%
Tasa de No Efectivas (cambio en el estado de ocupación) Viviendas de Reemplazo (Viviendas de Reemplazo No Efectivas (cambio en el estado de ocupación) / Viviendas de Reemplazo Visitadas)	23.25%
Tasa de No Efectivas (cambio en el estado de ocupación) (Viviendas No Efectiva (c.e.o) / Total Viviendas Teóricas+ Viviendas de Reemplazo Visitadas)	11.29%

Con respecto al proceso de match de la encuesta, junto con el equipo de trabajo de la zonal se verificaron las tareas asignadas e identificaron los inconvenientes que pueden surgir durante el proceso. Entre ellos:

- Existen dos sistemas informáticos para el ingreso de información que permite verificar el emparejamiento de hogares y personas entre dos periodos.
- La información ingresada entre ambos sistemas informáticos no cuenta con validación entre ellos, de manera que puede no existir consistencia en la información ingresada.
- Del total de tiempo destinado a digitar un formulario de la ENEMDU, en promedio, el 10% del

tiempo se dedica a ingresar la información de emparejamiento.

A partir de las 17:00 me trasladé mediante transporte terrestre hasta la ciudad de Guayaquil.

Jueves 13 de enero de 2022:

Durante la mañana del día jueves 13 de enero me dirigí a la zonal Litoral, se verificaron los procedimientos de codificación de rama y grupo de actividad. Se verificaron el cumplimiento de las cargas de trabajo asignadas y se tuvo una reunión con el equipo de trabajo en el cual se presentó el avance proyecto de codificación automática que está siendo trabajado por la DINEM.

Además, se revisaron los informes de control de calidad remitidos por la DINEM, y se lograron identificar los problemas que se presentan al exportar los datos mediante archivos planos para la ejecución de la codificación, que producen que las variables necesarias para este procedimiento tengan un tamaño insuficiente, lo cual impide identificar toda la descripción necesaria.

Viernes 14 de enero de 2022:

Tomé contacto con el responsable de la Encuesta Nacional del Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, con quién mantuvimos una reunión de trabajo en la que se toparon los siguientes puntos:

- Control de cobertura de la encuesta octubre 2021
- Proceso de match de la encuesta
- Procedimiento de codificación de rama y grupo

En referencia a la cobertura de la encuesta, se verificó la proporción de viviendas efectivas y viviendas visitadas por cada una de las provincias de la zonal litoral para el mes de diciembre del 2021:

Cobertura de Viviendas Originales (Viviendas Originales Visitadas / Viviendas de la Muestra Originales)	100.00%
Cobertura de Viviendas de Reemplazo (Viviendas de Reemplazo Visitadas / Viviendas de la Muestra de Reemplazo)	33.44%
Cobertura Efectiva de Viviendas Originales (Viviendas Originales Efectivas / Viviendas Teóricas)	87.23%
Cobertura Efectiva de Viviendas de Reemplazo (Viviendas de Reemplazo Efectivas / Viviendas de Reemplazo Visitadas)	71.34%
Cobertura Efectiva de Viviendas (Viviendas con Encuesta Completa / Total Viviendas Teóricas + Viviendas de Reemplazo Visitadas)	85.24%
COBERTURA MUESTRAL DE VIVIENDAS (Viviendas CON Encuesta Completa / Viviendas de la Muestra)	97.46%
Tasa de No Efectivas (cambio en el estado de ocupación) Viviendas Originales (Viviendas Originales No Efectivas (cambio en el estado de ocupación) / Viviendas Originales teóricas)	7.01%
Tasa de No Efectivas (cambio en el estado de ocupación) Viviendas de Reemplazo (Viviendas de Reemplazo No Efectivas (cambio en el estado de ocupación) / Viviendas de Reemplazo Visitadas)	18.07%
Tasa de No Efectivas (cambio en el estado de ocupación) (Viviendas No Efectiva (c.e.o) / Total Viviendas Teóricas+ Viviendas de Reemplazo Visitadas)	8.40%

Tasa de No Respuesta Viviendas Originales (Viviendas Originales con No Respuesta / Viviendas Originales teóricas)	2.86%
Tasa de No Respuesta Viviendas de Reemplazo (Viviendas de Reemplazo con No Respuesta / Viviendas de Reemplazo Visitadas)	2.80%
Tasa de No Respuesta (Viviendas con no respuesta / Total Viviendas Teóricas+ Viviendas de Reemplazo Visitadas)	2.85%
Tasa de Viviendas No Completas (Viviendas Originales No Completas / Viviendas Originales teóricas)	12.77%
Tasa de De Viviendas No Completas (Viviendas de Reemplazo No Completas / Viviendas de Reemplazo Visitadas)	28.66%
Tasa de viviendas No Completas (Viviendas No Completas / Total Viviendas Teóricas+ Viviendas de Reemplazo Visitadas)	14.76%

Tasa de Rechazo Originales (Viviendas Originales Rechazadas / Viviendas Originales teóricas)	1.12%
Tasa de De Viviendas Rechazadas de Reemplazo (Viviendas de Reemplazo Rechazadas / Viviendas de Reemplazo Visitadas)	0.93%
Tasa de Rechazo (Viviendas con Rechazo / Total Viviendas Teóricas+ Viviendas de Reemplazo Visitadas)	1.09%

Con respecto al proceso de match de la encuesta, junto con el equipo de trabajo de la zonal se verificaron las tareas asignadas e identificaron los inconvenientes que pueden surgir durante el proceso. Entre ellos:

- Existen dos sistemas informáticos para el ingreso de información que permite verificar el emparejamiento de hogares y personas entre dos periodos.
- La información ingresada entre ambos sistemas informáticos no cuenta con validación entre ellos, de manera que puede no existir consistencia en la información ingresada.
- Del total de tiempo destinado a digitar un formulario de la ENEMDU, en promedio, el 10% del tiempo se dedica a ingresar la información de emparejamiento.

Además, se verificaron los procedimientos de codificación de rama y grupo de actividad. Se verificaron el cumplimiento de las cargas de trabajo asignadas y se tuvo una reunión con el equipo de trabajo en el cual se presentó el proyecto de codificación automática que está siendo trabajado por la DINEM.

PROBLEMAS DETECTADOS:

- Existen dos sistemas informáticos para el ingreso de información que permite verificar el emparejamiento de hogares y personas entre dos periodos.
- La información ingresada entre ambos sistemas informáticos no cuenta con validación entre ellos, de manera que puede no existir consistencia en la información ingresada.
- Del total de tiempo destinado a digitar un formulario de la ENEMDU, en promedio, el 10% del tiempo se dedica a ingresar la información de emparejamiento.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

Informe del procedimiento de matching de la información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU correspondiente al mes de Enero 2022, para controlar el proceso de emparejamiento de viviendas de seguimiento en periodos anteriores, a través de la correcta aplicación de la metodología de la encuesta.

Informe del procedimiento de control de calidad de codificación de rama y grupo para la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, lo cual permitirá el desarrollo e implementación del proyecto de codificación automática.

CONCLUSIONES:

- Es necesario determinar un único sistema informático para el ingreso de información de emparejamiento de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
- Una vez identificados los territorios y equipos de trabajo asignados con mayor novedades en el levantamiento de información, es necesario dirigir operativos de supervisión en esos sitios.
- Desde la DINEM además, se va a remitir un listado de unidades primarias de muestreo en las que se sugiere dirigir operativos de supervisión.
-

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	11-01-2022	14-01-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	16H00	19H30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaa	HORA hh:mm
AEREO	AEREO	QUITO – CUENCA	11-01-2022	16H00	11-01-2022	17H15
TERRESTRE	Vehículo institucional	CUENCA–GUAYAQUIL	12-01-2022	17:00	12-01-2022	20H00
AEREO	AEREO	GUAYAQUIL – QUITO	14-01-2022	16H48	14-01-2022	17H38

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

- Se adjunta hoja de comisión de control de servicios institucionales

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: Andrés Gregorio Albán Fernández C.I. 1720795770	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
NOMBRE: Andrés Gregorio Albán Fernández	NOMBRE: Julio Muñoz

RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 21 de enero 2022
 NOMBRES Y APELLIDOS: ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ
 FECHA DE COMISIÓN: Del 11 AL 14 DE ENERO DE 2022
 DESTINO (CIUDAD): CUENCA - AZUAY, GUAYAQUIL - GUAYAS
 N° DE SOLICITUD: 001-CGTPE-DINEM-2022

FECHA	FACTURA / NOTA DE VENTA N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
11/1/2022	001-001-000000338	HOSPEDAJE	35,00	
11/1/2022	003-001-000001254	ALIMENTACIÓN	10,79	
11/1/2022	001-100-000005534	ALIMENTACIÓN	14,50	
12/1/2022	001-001-000038850	ALIMENTACIÓN	15,15	
12/1/2022	032020000126788	ALIMENTACIÓN	16,23	
12/1/2022	074-006-001328833	ALIMENTACIÓN	6,34	
13/1/2022	002-002-000075327	ALIMENTACIÓN	13,00	
13/1/2022	001-004-8965	ALIMENTACIÓN	70,14	
14/1/2022	002-002-000075350	ALIMENTACIÓN	4,00	
14/1/2022	074-006-001329360	ALIMENTACIÓN	4,99	
14/1/2022	002-001-000076221	HOSPEDAJE	92,00	
TOTAL			282,14	

Autorizo al área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo N° MDT-2015-0290 publicado en en suplemento del Registro Oficial N° 657 del 28 de diciembre del 2015,

ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ
 Firmado digitalmente por ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ
 Fecha: 2022.01.21 14:25:16 -05'00'

FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO DEL PROCESO FINANCIERO

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO
 30% VALOR A NO JUSTIFICARSE
 70% VALOR A JUSTIFICARSE
 GASTOS JUSTIFICADOS
 VALOR A DESCONTAR

0
<u>117,00</u>
<u>273,00</u>
<u>282,14</u>
<u> </u>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO - ENEMDU

PLAN DE TRABAJO ENERO 2022

Fecha de Elaboración: 06-01-2022

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2021-0673-M, la Dirección Ejecutiva autoriza la ejecución de actividades del Plan de Dirección de Proyecto de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU 2022.

2. JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Principio 14 precisión y confiabilidad del Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador, en cuyo numeral 14.4 señala *“La recolección de la información se efectuará conforme a la metodología difundida”*, la cual consta en los manuales de campo y crítica-codificación, por lo que se requiere cumplir con la actividad de Supervisión Nacional con el fin de verificar el cumplimiento de la metodología tanto en la fase de recolección en campo, así como la fase de procesamiento en oficina.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales

Supervisar el procedimiento de matching de la información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU correspondiente al mes de Enero 2022, para controlar el proceso de emparejamiento de viviendas de seguimiento en periodos anteriores, a través de la correcta aplicación de la metodología de la encuesta.

Supervisar el procedimiento de control de calidad de codificación de rama y grupo para la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, lo cual permitirá el desarrollo e implementación del proyecto de codificación automática.

3.2. Objetivos Específicos

- Supervisar la adecuada digitación de formularios en el Sistema CSPRO
- Verificar que se cumplan las funciones del personal de acuerdo a su perfil
- Supervisar la correcta aplicación de la metodología de la encuesta establecida en el proceso match.
- Verificar la tasa de cobertura por territorio.
- Verificar el procedimiento de control de calidad de la codificación de rama y grupo.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Verificar la correcta aplicación de la metodología de la encuesta.
2. Verificar el correcto funcionamiento del sistema de ingreso del procedimiento de match de la ENEMDU.
3. Verificar la cobertura en cada una de las provincias y estratos.
4. Verificar el procedimiento de control de calidad de la codificación de rama y grupo.

5. PRODUCTOS

- Informe de actividades realizadas por el supervisor nacional, en donde se detallen las novedades encontradas durante el cumplimiento de sus actividades.
- Reporte de cobertura y novedades por provincia y estrato.

6. PERIODO DE TRABAJO

Las actividades de supervisión nacional se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Nombre del Funcionario	Ciudad o Provincia	Fecha		Días pernoctados	Días de retorno	Tipo de Transporte	Monto Viatico
			Desde	Hasta				
1	Andrés Albán F	Azuay	11/01/2022	12/01/2022	1	0	Aéreo Quito – Cuenca	\$ 130.00
2	Andrés Albán F	Guayas	12/01/2022	14/01/2022	2	0	Aéreo Guayaquil – Quito	\$ 260.00
TOTAL VIÁTICOS								\$ 390.00

Nota: En campo Ciudad o Provincia considerar para las ciudades y provincias que estén dentro de los 100 kilómetros de distancia y no se reconoce viáticos.

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2021-0673-M, la Dirección Ejecutiva autoriza la ejecución de actividades del Plan de Dirección de Proyecto de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU 2022.

Se autoriza ejecutar actividades en fines de semana y feriados de conformidad al plan de trabajo.

7. Valores de viáticos

De conformidad al artículo 8 de la norma técnica para el pago de viáticos y Móvilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, se describe el valor de cálculo de viáticos:

NIVELES	VALORES EN DÓLARES
---------	--------------------



Primer nivel: Jerárquico superior	USD 130,00 por día
Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público	USD 80,00 por día

Nota: Se paga únicamente los días pernotados y por la ejecución de actividades y control interno consta el día de retorno.

8. Responsable del Cumplimiento del Plan de Trabajo:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p>ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ</p> <p>Firmado digitalmente por: ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ Fecha: 2022.01.07 14:04:48 -05'00'</p>	<p>ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ</p> <p>Firmado digitalmente por ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ Fecha: 2022.01.07 14:04:59 -05'00'</p>	 <p>JULIO CESAR MUNOZ BRAVO</p>
<p>Andrés Albán Director de Infraestructura Estadística y Muestreo</p>	<p>Andrés Albán Director de Infraestructura Estadística y Muestreo</p>	<p>Julio Muñoz Coordinador General Técnico de Producción Estadística</p>

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001 – CGTPE-DINEM – 2022	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 06-01-2022
---	--

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Andrés Gregorio Albán Fernández CI: 1720795770	PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA Y MUESTREO
--	---

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cuenca – Azuay Guayaquil - Guayas	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA Y MUESTREO
---	--

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
11-01-2022	05H00	14-01-2022	19H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: • Andrés Fonseca
--

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

3.1. Objetivos Generales

Supervisar el procedimiento de matching de la información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU correspondiente al mes de Noviembre 2021, para controlar el proceso de emparejamiento de viviendas de seguimiento en periodos anteriores, a través de la correcta aplicación de la metodología de la encuesta.

Supervisar el procedimiento de control de calidad de codificación de rama y grupo para la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, lo cual permitirá el desarrollo e implementación del proyecto de codificación automática.

3.2. Obejtivos Especificos

- Supervisar la adecuada digitación de formularios en el Sistema CSPRO
- Verificar que se cumplan las funciones del personal de acuerdo a su perfiles
- Supervisar la correcta aplicación de la metodología de la encuesta establecida en el proceso match.
- Verificar la tasa de cobertura por territorio.
- Verificar el procedimiento de control de calidad de la codificación de rama y grupo.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	AEREO	QUITO – CUENCA	11-01-2022	07H00	11-01-2022	08H00
TERRESTRE	TERRESTRE	CUENCA-GUAYAQUIL	12-01-2022	17H00	12-01-2022	20H00
AEREO	AEREO	GUAYAQUIL - QUITO	14-01-2022	17H00	14-01-2022	19H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 5017996400
<p align="center">En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respecto</p>			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
<p align="center"> ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ Firmado digitalmente por ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ Fecha: 2022.01.06 18:24:28 -05'00' </p>		<p align="center"> ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ Firmado digitalmente por ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ Fecha: 2022.01.06 18:24:41 -05'00' </p>	
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Andrés Albán		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Andrés Albán	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p><small>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</small></p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán inabituados. • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. <p><small>Esta prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</small></p>	
 <p align="center"> JULIO CESAR MUNOZ BRAVO </p>			
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Julio Muñoz			